



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 052-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 19 de marzo de 2019

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 2719059E – 3519059 presentado por don **OSCAR EUCLIDES GONZÁLES MENDOZA** alumno en la Modalidad SEGUNDA PROFESIÓN de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 10906002-18, dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo el informe de la Unidad de Registro Técnico de Derecho, el dictamen emitido por la Dirección de la Escuela de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego:

<u>CURSO(S) CONVALIDADO (S) CON EL CURRÍCULO VIGENTE - ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</u>	<u>CURSO(S) APROBADOS EN ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS- UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO</u>
<u>III CICLO</u>	
1. DERECHO CONSTITUCIONAL I: 03 créditos, nota Diecinueve (19) , año académico 2019.	1. Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL I: 04 créditos, nota Diecinueve (19) , III ciclo, año académico 2007, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.
2. DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota CATORCE (14) , año académico 2019.	2. Con la asignatura de DERECHO ROMANO: nota CATORCE (14) , 03 créditos, III Ciclo, año académico 2007, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.
3. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES: 03 créditos, nota Dieciséis (16) , año académico 2019.	3. Con la asignatura de DERECHO CIVIL I: 04 créditos, nota Dieciséis (16) , III ciclo, año académico 2007, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.
<u>IV CICLO</u>	
1. DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota CATORCE (14) , año académico 2019.	1. Con la asignatura de DERECHO CIVIL II: nota CATORCE (14) , 04 créditos, IV Ciclo, año académico 2008, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.
2. DERECHO CONSTITUCIONAL II: 03 créditos, nota CATORCE (14) , año académico 2019.	2. Con la asignatura de DERECHO CONSTITUCIONAL II: nota CATORCE (14) , 04 créditos, IV Ciclo, año académico 2008, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.

<p>3. DERECHO PENAL: GENERAL I: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2019.</p> <p>4. DERECHO DEL TRABAJO I: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2019.</p> <p>5. DERECHO ADMINISTRATIVO I: 02 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2019.</p>	<p>3. Con la asignatura de DERECHO PENAL I: nota TRECE (13), 04 créditos, III Ciclo, año académico 2007, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p> <p>4. Con la asignatura de DERECHO LABORAL I: nota TRECE (13), 04 créditos, VI Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p> <p>5. Con la asignatura de DERECHO ADMINISTRATIVO I: nota DIECISÉIS (16), 04 créditos, VI Ciclo, año académico 2008, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p>
<p><u>V CICLO</u></p> <p>1. DERECHO CIVIL III: REALES: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2019.</p> <p>2. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2019.</p> <p>3. DERECHO PENAL: GENERAL II: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2019.</p> <p>4. DERECHO ADMINISTRATIVO II: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2019.</p> <p>5. DERECHO EMPRESARIAL I: DERECHO SOCIETARIO: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019.</p>	<p>1. Con la asignatura de DERECHO CIVIL III: nota QUINCE (15), 04 créditos, V Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p> <p>2. Con la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), VI ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p> <p>3. Con la asignatura de DERECHO PENAL II: nota ONCE (11), 04 créditos, IV Ciclo, año académico 2008, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p> <p>4. Con la asignatura de DERECHO ADMINISTRATIVO II: nota QUINCE (15), 04 créditos, V Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p> <p>5. Con la asignatura de DERECHO COMERCIAL I: nota DOCE (12), 04 créditos, IV Ciclo, año académico 2008, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p>
<p><u>VI CICLO</u></p> <p>1. DERECHO CIVIL IV: LAS OBLIGACIONES: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2019.</p> <p>2. DERECHO PENAL: ESPECIAL I: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019.</p> <p>3. DERECHO EMPRESARIAL II: TÍTULOS VALORES: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2019.</p>	<p>1. Con la asignatura de DERECHO CIVIL IV: nota QUINCE (15), 04 créditos, VI Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p> <p>2. Con la asignatura de DERECHO PENAL III: nota DOCE (12), 04 créditos, V Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p> <p>3. Con la asignatura de DERECHO COMERCIAL II: nota CATORCE (14), 03 créditos, V Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.</p>

<p><u>VII CICLO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> DERECHO CIVIL V: CONTRATOS: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2019. DERECHO PROCESAL CIVIL I: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2019. DERECHO PENAL: ESPECIAL II: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019. DERECHO PROCESAL PENAL I: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019. 	<ol style="list-style-type: none"> Con la asignatura de DERECHO CIVIL V: nota CATORCE (14), 04 créditos, VII Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho. Con la asignatura de DERECHO PROCESAL CIVIL I: nota TRECE (13), 04 créditos, VII Ciclo, año académico 2011, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho. Con la asignatura de DERECHO PENAL IV: nota DOCE (12), 04 créditos, VI Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho. Con la asignatura de DERECHO PROCESAL PENAL I: nota DOCE (12), 04 créditos, VII Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.
<p><u>VIII CICLO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> DERECHO CIVIL VI: FAMILIA: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2019. DERECHO PROCESAL PENAL II: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019. DERECHO EMPRESARIAL III: DERECHO CONCURSAL: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2019. 	<ol style="list-style-type: none"> Con la asignatura de DERECHO CIVIL VI: DERECHO, FAMILIA NIÑO Y ADOLESCENTE: nota QUINCE (15), 04 créditos, VII Ciclo, año académico 2011, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho. Con la asignatura de DERECHO PROCESAL PENAL II: nota DOCE (12), 04 créditos, VIII Ciclo, año académico 2011, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho. Con la asignatura de DERECHO COMERCIAL III: nota ONCE (11), 03 créditos, VI Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.
<p><u>IX CICLO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> DERECHO TRIBUTARIO I: 02 créditos, nota ONCE (11), año académico 2019. DERECHO FINANCIERO, BANCARIO Y BURSÁTIL: 02 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2019. 	<ol style="list-style-type: none"> Con la asignatura de DERECHO TRIBUTARIO I: CÓDIGO TRIBUTARIO: nota ONCE (11), 04 créditos, VIII Ciclo, año académico 2011, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho. Con la asignatura de DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO: nota CATORCE (14), 03 créditos, VII Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.
<p><u>X CICLO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2019. 	<ol style="list-style-type: none"> Con la asignatura de DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL: nota QUINCE (15), 04 créditos, V Ciclo, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho.

XI CICLO

1. **DERECHO AMBIENTAL:** 03 créditos, nota **DIECISIETE (17)**, año académico 2019.

1. Con la asignatura de **DERECHO AMBIENTAL:** nota **DIECISIETE (17)**, 03 créditos, VI Ciclo, año académico 2011, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela Derecho

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 50519059

Exp. N° 2719059E

CC: D.R.T.
U.R.T.D.
Interesado
Arch.